

veva, patrona de París, fué abierto y en la plaza de Greve se quemaron los huesos de la santa.

Entonces fué cuando se instituyó, en vez del culto de Dios, el de la *Naturaleza* y de la *Razón*, y cuando se colocó sobre el altar de la patria, como símbolo de esta nueva idolatría, una mujer impúdica vestida de diosa. El infame Chaumette, el innoble Hebert, los jacobinos y los miembros de la Convención tomaron parte en esos envilecedores regocijos, y celebraron con loco entusiasmo la dicha de la nación, sumida en semejantes degradaciones y bajezas (10 noviembre).

Ese ejemplo fué seguido en el resto de Francia, y á partir de entonces se demolieron las iglesias y conventos, ó bien se les convirtió en cuadras, en almacenes para forrajes, en clubs, teatros ó mercados. Después de haber dado principio á la revolución en nombre de la libertad, se llegó á grado tal de tiranía que ya no era posible profesar la religión católica sin exponerse á la muerte. El que no trabajaba en domingo, ó que se negaba ó observar el *décadi* ó á asistir á las fiestas revolucionarias, podía ser denunciado, y los tribunales, considerando aquella profesión de fe religiosa como un acto antipatriótico, tenían facultades para enviarlo al cadalso.

## CAPÍTULO VI.

### LA CONVENCION NACIONAL (*continuación*) (1793-1795).

En este último período de la Convención, los montañeses se dividen. Hebert, Dantón y Robespierre son jefes de tres distintas facciones. Dantón y Robespierre se unen contra el primero y lo envían al cadalso; pero Dantón no tarda en sucumbir, y Robespierre, convertido en dueño absoluto del poder, ejerce sobre Francia la tiranía más atroz. Bajo aquella dictadura sanguinaria, la justicia es una palabra sin sentido. Los más violentos revolucionarios acaban por no creerse en seguridad, y derriban á Robespierre. La nación respiró al conocer su caída, y después de ese violento huracán, reapareció la seguridad. Pero esos excesos revolucionarios habían excitado al mismo tiempo la

guerra civil en toda Francia y la coalición de Europa entera contra ella. Después de haber trazado la historia interior de Francia durante la Convención, vamos á exponer los principales acontecimientos que caracterizaron esa doble lucha.

La guerra civil se concentró principalmente en Vendee y en Bretaña. La extranjera tiene por objeto rechazar la invasión y comprende las dos grandes campañas de 1793 y 1794.

### § I. — El 9 Termidor. — Constitución del Año III.

**Divisiones entre los revolucionarios.** — La Montaña, victoriosa de los Girondinos, no tardó en dividirse así que fué dueña absoluta del poder; en su seno se formaron tres bandos: hebertistas, dantonianos y robespierristas.

Hebert y Chaumette se hallaban al frente del Ayuntamiento. El último, hijo de un zapatero de Nevers, era el procurador síndico municipal, y Hebert, su sustituto, redactaba en el *Père Duchesne*, manchando este papel con sus blasfemias y expresiones indecentes. Esa facción hacía alarde de ateísmo y de la más cínica corrupción, no cesando en aconsejar el asesinato y la exterminación. Para aquellas fieras, el Terror no había sido bastante violento.

Dantón era de opuesto parecer, y no podía ver sin emoción mezclada de repugnancia aquellos miles de víctimas que cada día mandaban al cadalso, y su deseo hubiese sido acabar con el Terror y poner término á las matanzas. Camilo Desmoulins, que había tomado en 1789 el nombre de procurador general de la linterna (aludiendo á las ejecuciones sumarias ó actos de ahorcar colgando á las víctimas de los faroles), no podía menos de estremecerse al considerar las crueldades á que se entregaban los terroristas, y pedía en su periódico *el Antiguo Franciscano*, que se abriesen las cárceles y que se formara un comité de clemencia. Desmoulins y Dantón pasaban, pues, por moderados.

Robespierre ejercía irresistible ascendiente sobre la Convención y tenía como amigos á Couthón y Saint-Just. Dueño del comité de Salvación pública y del club

de los jacobinos, maniobraba hábilmente entre Hebert y Dantón, y tenía como táctica anular al mismo tiempo esas dos facciones para abrirse el camino de la dictadura.

**Muerte de Hebert y Chaumette.** — (24 marzo 1794). — Los hebertistas fueron los primeros sacrificados. Camilo Desmoulins empezó por atacar á su jefe y á su inmundo periódico. « Desdichado, le decía, ¿ignoras acaso que cuando los déspotas de Europa quieren persuadir á sus esclavos de que París está sumido en la barbarie, se limitan á insertar en sus periódicos frases de tus escritos? ¡Como si esas indignidades fuesen las de la nación! ¡Como si un albañal de París fuese el Sena! » Al verse apretados y perseguidos, los hebertistas perdieron la cabeza, y abandonando á sus adversarios el club de los jacobinos, se retiraron á los franciscanos. Allí cubrieron con un crespón la declaración de los derechos del hombre é hicieron un llamamiento á la insurrección. Nadie los siguió y fueron presos como culpables de haber tramado una contrarrevolución. El tribunal revolucionario hizo lo que siempre; mandarlos al cadalso. Hebert murió cobardemente en medio de los sarcasmos é injurias del populacho, cuyo ídolo fuera (24 marzo 1794).

**Muerte de Dantón.** (16 germinal año II, 5 abril 1794). — Dantón había ayudado á Robespierre en la tarea de aniquilar á los hebertistas; pero no tardó en ser atacado por su ambicioso colega bajo pretexto de *moderantismo*. Dantón poseía asombrosa energía y una fuerza de elocuencia revolucionaria á que nunca logró elevarse Robespierre. Era, pues, un temible rival para el jefe del comité de salvación pública, quien se resolvió por eso á hacerlo prender, sometiéndolo á juicio con Desmoulins, Lacroix, Fabre d'Eglantine y sus partidarios. Esos audaces revolucionarios, que habían tenido participación en el Terror, pidieron que se les permitiese defenderse. La Convención dictó un decreto oponiéndose á ello, y fueron enviados á la guillotina

sin tener tiempo para hacer su apología. Todos ellos murieron penetrados de profundo desprecio hacia los hombres que los inmolaban; pero con la indiferencia que es posible mostrar cuando se está convencido de que todo acaba con la muerte (5 abril 1794).

**Tiranía de Robespierre. Ley del 22 pradiel (10 junio).** — Robespierre, Couthón y Saint-Just formaron entonces una especie de triunvirato que pudo creerse dueño absoluto de la república. Pero en medio de esos hombres que todo lo demolían sin reconstruir nada, el único que parecía tener algunas ideas de organización era Robespierre. Hallándose entonces dueño del poder, quiso poner en práctica sus ideas, y se valió del terror como del medio indispensable para llegar á la nueva generación, con la cual quería hacer el ensayo de sus teorías. El 18 floreal del año II (7 mayo 1794), se presentó en la Convención, subió á la tribuna, hizo en ella grandes declamaciones contra el catolicismo y el ateísmo, y después de un magnífico elogio de Rousseau, acabó reconociendo la existencia del Ser Supremo y la inmortalidad del alma. La asamblea decretó esos dogmas y resolvió que las cenizas de Juan Jacobo serían honradas transportándolas al Panteón.

Celebráronse festejos para glorificar al ser supremo, y Robespierre fué el sangriento y orgulloso pontífice del nuevo culto. El pueblo repetía con entusiasmo su nombre, y hubo sectas que llevaron la locura hasta declararlo dios. Sin embargo, no se tardó en ver que aquel hombre, ídolo del populacho, era el más fogoso de los tiranos. No se hablaba sino de libertad, y la nación entera gemía bajo el peso de la más intolerable opresión.

El 20 floreal (9 mayo) fué sacada de su prisión una nueva víctima regia, la princesa Isabel, hermana de Luis XVI, y enviada ante el tribunal revolucionario. Esta señora no había tomado parte ninguna en los acontecimientos y no era posible reprocharle más que

su piedad cristiana y la heroica resignación que mostrara en las Tullerías y en el Temple en medio de las pruebas á que se había visto sometida la familia real. Al presentarse ante el sanguinario tribunal, le preguntaron según costumbre por su nombre y respondió: « Me llamo Isabel de Francia, y soy hermana de vuestro rey. » Esa respuesta desconcertó por un momento á sus jueces; pero no por ello dejaron de condenarla, y la princesa murió como Luis XVI y María Antonieta sin exhalar la menor queja.

El tribunal pronunciaba constantemente condenaciones en masa y en un solo día se inmolaron cuarenta y cinco magistrados del Parlamento de París, otro treintitrés del de Tolosa, y en otra ocasión una comunidad entera de religiosas carmelitas. Sin embargo, la muerte no iba bastante de prisa según Robespierre y sus cómplices.

El 22 pradiel (10 junio) Couthón propuso á la Convención la ley más bárbara que jamás se había conocido. Pidió, en efecto, que en adelante el tribunal revolucionario no pronunciara más pena que la de muerte, que se suprimiese la instrucción previa de los procesos, y que pudiera condenarse á los acusados sin oír testigos y sin que los defendiera ningún abogado. Esto equivalía á la supresión de todas las garantías de la justicia. Sin embargo, la ley fué votada y la vida de los ciudadanos quedó entregada á todos los tiranuelos que oprimían el país. En adelante, no sólo no hubo ya libertad, sino que ni siquiera estuvo seguro nadie.

Como los bienes de los guillotinado se confiscaban, Robespierre y sus amigos decían en su cínico lenguaje que así se acuñaba moneda. En los departamentos se entregaban los revolucionarios á las mismas atrocidades que en la capital. En Tolón, los sospechosos fueron ametrallados; Tallián hacía temblar á Burdeos; Maignet hacía correr la sangre á torrentes en el departamento de Vaucluse; José Lebón llenaba de es-

panto á los habitantes de Arras. Ese monstruo comía con el verdugo y había hecho colocar encima de la mesa una pequeña guillotina que hacía funcionar para entretenerse. En Nantes, Carrier pensó sin duda que la guillotina era demasiado lenta, y como el cañón no bastara á su crueldades, inventó unos barcos provistos de trampas en el fondo; los prisioneros eran embarcados en ellos y llevados á la alta mar, donde se les dejaba caer y morir en las aguas. Esto fué lo que recibió el nombre de *Ahogamientos de Nantes*.

**El 9 termidor.** — Estas crueldades hicieron odioso el nombre de Robespierre. Se le temía en las prisiones; sólo de él se hablaba en los ejércitos; era el terror de sus propios amigos. Uno de ellos le preguntó un día si no pensaba acabar pronto con aquellas ejecuciones: « La generación que ha visto el antiguo gobierno, respondió, lo echará siempre de menos; así es que todos cuantos tenían más de quince años en 1789 deben morir. » Los demás revolucionarios conspiraron para perderlo, tanto por envidia como por temor. Acusáronlo, pues, de aspirar á la dictadura y de meditar contra la Convención misma un nuevo treinta y uno de mayo. Viendo Robespierre que su crédito disminuía cada día, se presentó ante la barra de la asamblea con intento de pronunciar su apología. La palabra, que siempre había sido cubierta de aplausos, fué acogida fríamente por primera vez. El orador se retiró entonces á los Jacobinos, completamente desconcertado, diciendo á sus amigos que aquel discurso había sido su testamento.

En efecto, al día siguiente de esa escena, el 9 termidor (27 julio 1794), Tallián pidió que se decretara su acusación, y la asamblea consintió en ello. Al tener noticia de lo que ocurría, el Ayuntamiento, vivamente impresionado, quiso organizar una insurrección. Pero esta vez desplegó la Convención gran energía y el alzamiento fué vencido. Robespierre y sus partidarios quedaron en poder de sus enemigos. En-

tonces el presidente de los jacobinos, Coffinhal, se vuelve contra el cobarde Henriot, lo agarra y lo tira por una ventana; Lebas se salta la tapa de los sesos; Robespierre quiere suicidarse también y no se produce más que una pequeña herida en la mandíbula. Pero el comité de Salvación pública los hizo prender, y el 10 termidor recibieron todos el castigo que merecían sus crímenes. Robespierre murió impasible, Saint-Just resignado, pero Henriot y Couthón fueron tan cobardes en aquel trance supremo como antes insolentes y crueles (28 julio).

La caída de los jefes de la Montaña fué recibida con aplauso por la Francia. No todos sus partidarios habían perecido al mismo tiempo; pero quedaron en minoría dentro de la Convención, y perdieron el poder, que pasó á manos de los moderados, los cuales tomaron el nombre de *termidorianos*. Los decretos sanguinarios que constituyeran el régimen del terror fueron anulados, y las puertas de las cárceles se abrieron para dejar en libertad á los infelices *sospechosos* aglomerados en ellas.

**Reacción termidoriana.** — El comité de salvación pública y el de seguridad general dejaron de tener la misma importancia. El Ayuntamiento, que había dominado siempre á la asamblea, dejó de existir. Fouquier-Tinville, José Lebón, Carrier, y otros terroristas de la misma especie, fueron condenados y ejecutados. Unos cuantos jóvenes echaron por tierra el busto de Marat, sacaron sus cenizas del Panteón, y las arrojaron al albañal de Montmartre. Los girondinos que habían escapado á las proscripciones volvieron á presentarse en la Convención, y la *Llanura*, que se sintió en mayoría, mandó perseguir á Collot-d'Herbois, Billaud-Varennes, Barrere y Vadier. El club de los jacobinos fué cerrado en 13 de noviembre de 1794.

La confianza pareció renacer. El *máximum* y las leyes de monopolio fueron abolidas; el comercio y la industria recobraron su libertad; el oro y la plata

empezaron á circular. Los Jacobinos, que echaban de menos el poder, excitaban el pueblo á la insurrección. La asamblea fué invadida el 12 germinal año III (2 abril 1795) por hombres que pedían al mismo tiempo pan y la constitución de 1793 con desesperados acentos. Esta primera tentativa fué reprimida; pero el motín estalló el 1º Pradial (20 mayo) con más violencia todavía. El pueblo de los barrios obreros se agolpaba ante la puerta de la Convención cantando aires sanguinarios. Mientras los representantes de la nación deliberaban, el salón fué invadido en medio de espantoso tumulto; hombres ebrios, verduleras y las llamadas *calceteras* (*tricoteuses*) del club de los jacobinos, se precipitaron á ejercer violencia sobre los diputados, con sus fusiles y sus picas. El representante Feraud, que procuraba hacer entrar en el orden aquella insensata multitud, fué asesinado; Boissy d'Anglas, que ocupaba en aquel momento el sillón de la presidencia, permaneció firme y tranquilo y logró con su heroísmo contener y desarmar al pueblo. El motín quedó vencido y la asamblea victoriosa suprimió el tribunal revolucionario. La guardia nacional quedó compuesta exclusivamente de burgueses, resueltos é interesados en mantener la tranquilidad, y se llamaron á París algunos batallones de línea. Collot-d'Herbois, Barrère, Billaud-Varennes y Vadier habían sido condenados á la deportación en Cayena, y seis diputados terroristas tuvieron que sufrir la pena de muerte (17 junio 1795).

Ocho días antes había fallecido en su prisión el infortunado hijo de Luis XVI (Luis XVII), después de sufrir durante tres años el maltrato y los insultos más bárbaros por parte de su carcelero, el jacobino Simón, que se había propuesto depravar á aquel niño y hartarlo de ultrajes. Su tío el conde de Provenza, tomó el título de rey y el nombre de Luis XVIII.

**Constitución del año III.** — Si bien había atacado el jacobinismo, no por eso dejó la Convención

de ser republicana. La mayoría de sus miembros era opuesta á los realistas, y no perdonaba medio para impedir la restauración de la monarquía. Con esta idea fué elaborada la constitución del año III, código que se votó el 22 de agosto de 1795 (5 fructidor año III), y que restablecía las elecciones indirectas ó de dos grados instituidas por la constitución de 1791 y abolidas por la de 1793. Todo ciudadano mayor de 25 años y que supiera leer y escribir, podía ser elector. Las asambleas primarias nombraban los electores, y se contaba uno de éstos por cada doscientos ciudadanos. Esos electores designaban á su vez los miembros del cuerpo legislativo.

El poder de hacer las leyes se confiaba á dos consejos, el de los *Quinientos* y el de los *Ancianas*. « Esos consejos, dice la constitución, no son representantes del departamento que los ha nombrado, sino de la nación entera, y no se le puede imponer mandato imperativo ninguno. Ambos se renovarán por terceras partes cada tres años. Los miembros salientes pueden ser reelegidos inmediatamente por otros tres años más; después de lo cual se necesitará un intervalo de dos años para que sean reelegibles otra vez. Estos consejos deberán residir siempre en el mismo punto.

» Para ser nombrado miembro del consejo de los *Quinientos*, hay que tener treinta años cumplidos. Nadie puede serlo de los *Ancianos* sin haber pasado de cuarenta.

» La propuesta de las leyes pertenece exclusivamente al consejo de los *Quinientos*. Cada proposición será leída tres veces: el intervalo entre esas lecturas no puede ser inferior á diez días. Después de la tercera lectura, el consejo de los *Quinientos* resuelve si hay ó no lugar al aplazamiento.

» La aprobación ó anulación de las medidas propuestas por los *Quinientos*, pertenece de manera exclusiva á los *Ancianos*. Si la resolución no es declarada urgente, se la lee por tres veces; el intervalo entre

dos de esas lecturas no puede ser inferior á cinco días. Las resoluciones del consejo de los *Quinientos* adoptadas por los *Ancianos*, reciben el nombre de *leyes*.

» El consejo de los *Ancianos* puede cambiar la residencia del cuerpo legislativo; en ese caso, indicará un nuevo punto, y la época en que los miembros de ambos consejos deberán hallarse en él. El decreto de los *Ancianos* sobre este punto es irrevocable. Ninguno de ambos consejos podrá seguir deliberando en la población donde se haya dictado ese decreto, á partir, del momento en que se le aprobó.

» El poder ejecutivo es delegado á un directorio de cinco miembros, nombrado por el cuerpo legislativo, que para ello hace veces de asamblea electoral, en nombre de la nación. El consejo de los *Quinientos* forma, por escrutinio secreto, una lista décupla del número de miembros del directorio que hay que nombrar, y la presenta al consejo de los *Ancianos*, que escoge en esa lista, también por escrutinio secreto. Los miembros del directorio deben tener cuarenta años por lo menos; no se les puede designar sino de entre los ciudadanos que han sido miembros del cuerpo legislativo ó ministros. El directorio se renueva cada año por la elección de un nuevo miembro. Ese cuerpo no podrá tomar acuerdos si no están presentes por lo menos tres de sus miembros. » Los directores quedaban facultados para nombrar los ministros y los generales, los recaudadores de hacienda y los principales agentes del tesoro. Pero no podían mandar ejércitos, y carecían de acción sobre el cuerpo legislativo, puesto que no les era dado proponer ni rechazar las leyes. Así se quiso preservarse de la tiranía y del jacobinismo; pero en cambio no se organizó más que un gobierno bastardo, marcado de antemano por la impotencia.

**Jornada del 13 vendimiario.** — Queriendo impedir que los realistas obtuvieran mayoría en la nueva asamblea, la Convención resolvió que las dos

terceras partes de las nuevas cámaras serían designadas de entre sus miembros. Esto era privar de su libertad á los electores, y la medida resultaba tan impolítica como el desinterés inconsiderado de los constituyentes de 1791, que decretaron que ninguno de ellos sería reelegido. Los realistas protestaron con motivo contra el egoísmo de aquellos hombres, que, después de haber ejercido el poder con tanto despotismo, se proponían perpetuarse en él. Los jacobinos sostuvieron las mismas ideas, en odio á los que llamaban moderados, y el 13 Vendimiario año III (5 octubre 1795) todas las secciones se alzaron contra la Convención.

Barrás, encargado del mando de la fuerza armada, tomó á sus órdenes al general Bonaparte, quien, por negarse á servir en el Oeste, había sido borrado de la lista de los oficiales generales (29 Fructidor, 14 sept.), y que á la sazón se encontraba en París. Bonaparte mandó colocar unas piezas de cañón á lo largo de los muelles y de la calle Saint-Honoré, y con ese ataque de frente y de flanco dispersó en hora y media á los realistas. Pocos días después de esa victoria, la convención abdicó, declarando terminada su misión el 4 brumario año IV (26 octubre 1795).

§ II. — *Guerra civil. — Guerras de la Vendee y la Bretaña. Toma de Lyon y de Tolón.*

**Manifiesto de los vendeanos.** — Después de la batalla de Fontenay, en 25 de mayo (véase el cap. ant.), los vendeanos se habían encontrado dueños casi por completo del departamento de la Vendee y del de Deux-Sèvres. Entonces dieron á conocer á Francia el objeto de su insurrección en un manifiesto donde exponían sus proyectos: « Nos hemos sublevado, decían, para combatir los desastrosos principios en nombre de los cuales habéis derribado el trono y el altar... Una de las leyes más respetadas entre vosotros es la que declara que la soberanía reside esencialmente en el

pueblo. Pues bien, nosotros formamos parte del pueblo, y queremos leyes que no carezcan de fuerza, y una religión respetada. Hemos tomado las armas contra la tiranía, y seremos secundados en otros departamentos. No nos obliguéis á derramar sangre de nuestros hermanos. Perdonad los excesos que algunos de los nuestros han cometido en el primer momento de su venganza. Abrid los ojos y considerad que Francia, tan floreciente en otro tiempo, no es más que un caos en el cual se encuentran confundidas todas las virtudes con los más inauditos crímenes; evitad las desgracias que os amenazan y convertíos en amigos nuestros. »

Después de la batalla de Fontenay, se dirigieron sobre Saumur, donde derrotaron á un ejército de 10.000 hombres mandados por Santerre (10 junio). Ese triunfo los hizo dueños del Loira; pero antes de pasar adelante, resolvieron nombrar un general en jefe, con objeto de dar mayor unidad á sus operaciones militares. El designado fué Cathelineau.

Este jefe se dirigió sobre Nantes con 80.000 hombres. Angers le abrió sus puertas, y de acuerdo con Charette, aquella ciudad fué atacada. La posición de esa plaza tenía gran importancia, pues era la puerta del Loira y el medio de unión de la Vendee y de la Bretaña. Los realistas fracasaron, y Cathelineau, que había penetrado en el interior hasta la plaza de Viarmes, fué muerto por un zapatero, que le apuntó desde su ventana (27 junio 1793). Elbée lo reemplazó como generalísimo.

**Triunfos de los vendeanos.** — Desalentados por ese revés, los vendeanos se habían retirado á su país. La Convención mandó contra ellos al fogoso Westermánn, que fué sorprendido y derrotado en Chatillón, y rechazado en la dirección de Bressuire (5 de julio). Los generales Santerre y Biron, que se encontraban al frente de otro ejército, se dejaron sorprender también en Vihiers, y fueron vencidos por